



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0416-2022-MDSL-AL
San Luis, 22 de agosto de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

VISTO:

La Carta S/N de fecha 18.08.2022, presentado por el Abog. Hever David Mauricio Aquino; sobre la renuncia al cargo de confianza de Sub Gerente de Gestión del Riesgo de Desastre del distrito de San Luis;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972, en su artículo 6° establece que el Alcalde es el órgano ejecutivo de gobierno local y representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa, asimismo el literal 17) del artículo 20° de la citada Ley señala que es atribución del Alcalde, designar y cesar al gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, en ese sentido mediante Resolución de Alcaldía N° 0375-2022-MDSL-AL, de fecha 15 de julio de 2022, se dispuso en su artículo primero designar a partir de la fecha, al Abog. Hever David Mauricio Aquino en el cargo de confianza de Sub Gerente de Gestión del Riesgo de Desastre de la Municipalidad distrital de San Luis, bajo el régimen CAS directivo;

Que, a través del documento de vistos el Abog. Hever David Mauricio Aquino, presenta su renuncia al cargo de confianza de Sub Gerente de Gestión del Riesgo de Desastre; por motivos estrictamente personales;

Que, al respecto se debe mencionar que la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en su artículo 6° establece que el Alcalde es el órgano ejecutivo de gobierno local y representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa; en ese sentido, corresponde emitir el acto resolutorio que disponga la aceptación de la renuncia del funcionario citado en el cargo de confianza de Sub Gerente de Gestión del Riesgo de Desastre de la Municipalidad distrital de San Luis;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir de la fecha la **RENUNCIA** presentado por el Abog. **HEVER DAVID MAURICIO AQUINO** en el cargo de confianza de Sub Gerente de Gestión del Riesgo de Desastre de la Municipalidad distrital de San Luis; dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaria General, remitir a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el documento de visto para su conocimiento y fines pertinentes.



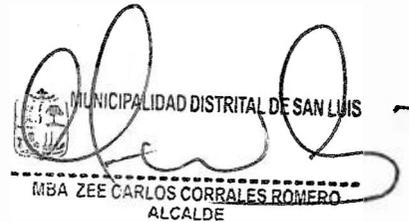
Pág. Nº 02 de la Resolución de Alcaldía Nº 0416-2022-MDSL-AL

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad distrital de San Luis.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
ABOG. MILKO HERBERT MESQUITA RIVERA
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
MBA ZEE CARLOS CORRALES ROMERO
ALCALDE